



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001058-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de sus obligaciones con respecto al mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana denominado Los Quiñones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001058, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de sus obligaciones con respecto al mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana denominado Los Quiñones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801058 formulada por D. Miguel Ángel Fernández Cardo y otros, Procuradores pertenecientes al grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana denominados Los Quiñones.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801058.

La gestión del contrato 3267107 corresponde a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León en virtud de Convenio de 22 de junio de 2012 por el que se formaliza la cesión de determinados contratos a la citada



Sociedad, previo trámite de audiencia y conformidad de las entidades propietarias, llevándose a cabo las labores de mantenimiento cuando desde un punto de vista técnico las condiciones del arbolado y meteorológicas son las adecuadas para los tratamientos necesarios. Habiéndose llevado a cabo en la anualidad 2013 los tratamientos de gradeo y poda necesarios las condiciones de mantenimiento de la chopera en cuestión se consideran adecuadas a su función productiva.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.